"EXPERIENCIA INTERNACIONAL DE LA CAMPAÑA LIBÉRALOS: EL TESORO DE LA MADRE TIERRA, BIOVIERSIDAD DE LA PAPA EN BOLIVIA"

Alexandra Cordero – Fundación Más Vida Barcelona, 17 mayo 2012

Nacidas para proteger las invenciones industriales y favorecer la innovación tecnológica, las patentes se aplican cada vez más a la vida, convirtiéndose en el instrumento para privatizar la vida del planeta a favor de quien posee el dinero para transformar un bien común en beneficio privado sin ninguna atención a los derechos humanos, a la defensa de la salud y del medio ambiente, marcando así un verdadero abismo entre las poblaciones del Norte y del Sur.

Por ello, la campaña "Libéralos: Alimentación, salud y conocimientos sin patentes" promueve actividades de información y sensibilización a la población en general y en especial a la opinión con el fin de garantizar una aplicación sostenible de los derechos de propiedad.

Un ejemplo claro en el que queremos rescatar la importancia que los derechos fundamentales tienen sobre los derechos de propiedad intelectual en el sector de la biodiversidad y conocimientos tradicionales es el caso de Bolivia, donde casi la mitad de la población está constituida por campesinos y pequeños productores los cuales viven en una variedad de pisos ecológicos (altitudinales y climatológicos) que permiten la existencia de una gran diversidad de cultivos y técnicas agrícolas.

La papa es el cultivo alimentario más importante del país, la producen aproximadamente 200.000 agricultores y por lo general para el consumo doméstico. La mayoría de los agricultores utilizan sobre todo las variedades tradicionales, ya que están bien adaptadas al "elevado riesgo climatológico", puesto que en el altiplano boliviano los cultivos de la papa están expuestos con frecuencia a granizo, heladas y sequías. La biodiversidad de la papa en Bolivia es un medio de producción y objeto de consumo, si bien su fin fundamental es la alimentación, también sirve de trueque con otros productos agrícolas que permiten completar la dieta alimentaria permitiendo así la conservación, renovación de material genético y movimiento de la semilla. Pero la biodiversidad de la papa hoy corre riesgo, las variedades antiguas cultivadas por los pueblos andinos se está perdiendo debido a la introducción de semillas genéticamente modificadas que obligan a los agricultores a orientar sus cultivos según la demanda del mercado, desincentivando al cultivo y mantenimiento de la biodiversidad de la papa.

El trabajo realizado desde Ricerca e Cooperazione (ente promotor de la campaña a nivel internacional) junto con actores locales como en Centro de Apoyo al Desarrollo – CAD y organismos públicos de Bolivia, se ha basado en la recuperación y conservación de la biodiversidad de las papas nativas de Bolivia, a partir de la implementación de las siguientes acciones:

- Promoción de técnicas de conservación como el cairo y el silo.
- Promoción del intercambio de semillas a través de ferias agrícolas.
- El rescate del conocimiento del suelo.
- Limpieza viral de papas nativas.
- Elaboración de un catálogo con 115 especies de papas nativas.
- Recuperación de los saberes industriales para hacer frente a plagas y enfermedades.

Esta experiencia de trabajo nos permite reforzar nuestra postura y orientar nuestros objetivos a conseguir que la población pueda seguir gozando de los derechos básicos sin que intereses comerciales nos lo impidan.

LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL FRENTE A LOS DERECHOS A VELAR POR NUESTRO FUTURO: ¡LIBÉRALOS!

De Monica Di Sisto[*1], *Ricerca e Cooperazione* Barcelona, 17 mayo 2012

Cuando hablamos de los derechos humanos y los bienes comunes, consideramos importante ser capaces de decidir libremente cómo queremos fomentar nuestra salud, conservar y utilizar nuestras plantas, además de velar por nuestros recursos y tradiciones. Es algo que queremos seguir compartiendo sin que existan intereses comerciales que lo impidan.

Nuestros derechos a la alimentación, la salud y los conocimientos tradicionales corren peligro. Agribusiness y Big Pharma están intentando patentar algunas variedades de fruta, vegetales y fármacos no novedosos con el único objetivo de mantener unos precios elevados. Ocurre a menudo, por lo que el saber compartido por el pueblo se va perdiendo paulatinamente, junto con sus derechos a la salud, la alimentación y los conocimientos.

Informar a los ciudadanos de las repercusiones de los derechos de propiedad intelectual en la vida cotidiana e involucrar a las autoridades locales para que salvaguarden tanto la diversidad biológica como los derechos a la alimentación, los medicamentos y los conocimientos son los objetivos de la campaña informativa de apoyo "LIBÉRALOS: alimentación, salud y conocimiento sin patentes", promovida por un grupo de ONGs, asociaciones y universidades y, además, cofinanciada por la Comisión Europea.

Uno de los principales peligros en la actualidad pasa por la posible aprobación de un nuevo acuerdo, el Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación (ACTA), firmado en Tokio el 26 de enero de 2012 por 22 de los 27 Estados miembro de la UE, incluida Italia. Lo más probable es que el Parlamento Europeo no siga adelante con esta medida, tras la opinión negativa expresada por el ponente responsable, David Martin: "Las posibles amenazas a las libertades civiles tienen un mayor peso que las ventajas que aportará este acuerdo", manifestó en su recomendación al Parlamento Europeo. Los aspectos bajo sospecha son: la incriminación de los usuarios particulares de falsificaciones, el papel de los controladores de los proveedores de servicios de Internet (ISP) y la capacidad de dificultar el comercio de los fármacos genéricos, bloqueando su paso en las aduanas.

No obstante, el partido por el ACTA, sobre el cual el Parlamento Europeo dictaminará a principios de julio en Estrasburgo, aún está en juego: por un lado está la industria, especialmente el sector del espectáculo que está presionado a los eurodiputados para que lo aprueben y, por el otro, los activistas que abogan por la libre circulación de ideas y contenidos en Internet, así como las ONGs y campañas internacionales, como ¡Libéralos!, preocupadas por la amenaza que supone el ACTA para el acceso a los medicamentos de calidad de coste bajo en los países en desarrollo.

Las reglas estipuladas en el ACTA prevén que las autoridades aduaneras puedan incautar y destruir las mercancías sospechosas de falsificación, incluidos los fármacos, sin que exista ningún control de calidad y por una mera cuestión de marca. El riesgo que se corre es que se llegue a confiscar una gran cantidad de semillas o medicamentos genéricos de calidad, simplemente alegando que el embalaje tiene un logotipo similar al del producto original. También resulta preocupante que el ACTA permita determinar "la responsabilidad legal de terceros (entidades públicas, distribuidores e incluso ONGs) que recurran a los fármacos genéricos en peligro de incautación, a los cuales se les podrían llegar a imponer rigurosas penalizaciones por un "delito de complicidad".

[1] Advocacy expert for Sblocchiamoli! Campaign, www.sblocchiamoli.org email monica.disisto@faircoop.it

El ACTA se confeccionó para que se convirtiera en una norma global que iría sustituyendo progresivamente los acuerdos internacionales existentes, en concreto los ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) de la OMC (Organización Mundial del Comercio), cuyas "licencias obligatorias" posibilitan que, en casos de urgencia médica, se hagan excepciones a las reglas comerciales sobre la propiedad intelectual. Estas son algunas de las razones principales por las que la campaña ¡Libéralos! insta a las autoridades locales y nacionales de los países que participan en sus actividades a que respalden las declaraciones de la campaña y a que incentiven también el intercambio solidario de prácticas que las comunidades locales llevan experimentando desde hace siglos a fin de beneficiarse de los bienes comunes, al tiempo que velan por ellos y los conservan para las generaciones futuras.

PATENTES Y BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA

En el contexto del Convenio sobre Diversidad Biológica y Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Asha Sukhwani, Oficina Española de Patentes y Marcas Barcelona, 17 mayo 2012

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

* Derechos de Autor (*Copyright*).- Protegen trabajos literarios, artísticos o científicos, software.
* Derechos del Obtentor.- Derechos *sui generis* a VARIEDADES VEGETALES.
* Indicaciones Geográficas:
  Denominaciones de Origen.- Protegen productos de zonas geográficas con control de calidad.

* **Derechos de Propiedad Industrial**:

- Invenciones : PATENTES DE INVENCIÓN y MODELOS DE UTILIDAD
- Diseños Industriales : MODELOS (3D) y DIBUJOS INDUSTRIALES (2D)
- Signos Distintivos: MARCAS COMERCIALES (Productos/Servicios), NOMBRES COMERCIALES

Las Patentes de Invención

La Patente como título otorgado por el Estado por el que se reconoce un derecho exclusivo temporal sobre la invención protegida. **Invención** una solución nueva a un problema técnico.

Requisitos de Patentabilidad: novedad, actividad inventiva y aplicación industrial.

Descripción, reivindicaciones, resumen. Clasificación. Búsqueda del estado de la técnica.

Documentos de Patentes: Publicación de solicitudes (A) y Patentes concedidas (B).

Papel de las patentes en la Transferencia de Tecnología. Consulta patentes: www.oepm.es

Patentes y Biodiversidad

Utilización de especies silvestres y cultivadas. Invenciones basadas en ellas:

- PATENTES DE BIOTECNOLOGÍA

- Protegen en sus reivindicaciones el material genético manipulado por técnicas de ingeniería genética sean moléculas de ADN, ARN, polipéptidos recombinantes, vectores, plásmidos, etc.

- PATENTES DE BIODIVERSIDAD

- Sin manipulación genética de la especie, protege el uso del extracto y/o procedimientos de extracción, estabilización del extracto, composición sinérgica de varios componentes de origen biológico, etc.

Sectores de la Industria que utilizan Biodiversidad

Farmacéutico, Cosmético, Medicinas botánicas, Agroalimentario, Biocombustible, Colorantes, etc.

Ejemplos de patentes de biotecnología y biodiversidad en estos sectores. Empresas que patentan.

Relación CBD - FAO.- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos.

- Interrelación de recursos genéticos entre *Convenio sobre Diversidad Biológica* y el *Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura* y que se patentan con distintos fines.

¡Pongamos freno con urgencia a la Oficina Europea de Patentes!

Christoph Them, Coalición Internacional "No Patent on Seeds" Barcelona, 17 mayo 2012

Se conceden cada vez más patentes sobre las selecciones convencionales

El 3 de abril de 2012, la coalición internacional "No Patents on Seeds" (No a las Patentes sobre las Semillas) publicó un informe acerca de las patentes relativas a las selecciones convencionales de vegetales y animales que se solicitaron y expidieron en la Oficina Europea de Patentes (OEP) en el año 2011. El informe recoge ejemplos de patentes sobre girasoles, melones, pepinos, arroz y trigo. Dichas patentes se concedieron pese a la decisión tomada por la instancia superior (Enlarged Board of Appeal: Gran Cámara de Recurso) de la OEP en 2010, la cual ratificaba la prohibición de las patentes sobre las selecciones clásicas de conformidad con el derecho europeo de patentes. Tal como se refleja en el nuevo informe, la industria y los examinadores de la OEP aprovechan constantemente los vacíos legales para conceder patentes sobre las semillas, vegetales e incluso sobre las cosechas y los productos alimentarios derivados.

"Estas patentes bloquean el acceso a la diversidad biológica, obstaculizan la innovación, reducen la libertad de elección de los agricultores y asimismo hacen que los productores y consumidores de alimentos pasen a ser más dependientes. Es hora de que instituciones como el Parlamento Europeo y la Comisión Europea asuman el liderazgo legal para detener la venta absoluta de los recursos necesarios para la vida cotidiana. Deben ponerle freno con urgencia ahora", afirma Christoph Then, uno de los coordinadores de "No Patents on Seeds".

El informe demuestra que es preciso emprender una acción política inmediata para evitar que la OEP siga adentrándose permanentemente en terreno pantanoso en aras de satisfacer los intereses de las empresas agroquímicas internacionales. Ya se han presentado unas 1.000 solicitudes de patente, aún pendientes, relacionadas con la selección convencional de vegetales. En 2011 se archivaron alrededor de 100 solicitudes nuevas y se expidió más de una docena en este ámbito. Se concedió otra docena de patentes relativas a la selección de animales de granja, alegando el material de reproducción, la selección del sexo, la selección assistida por marcadores, la clonación o la ingeniería genética. En suma, a finales de 2011, la OEP concedió cerca de 2.000 patentes sobre vegetales y unas 1.200 sobre animales, ya sea recurriendo o no a la ingeniería genética.

En los últimos meses, los agricultores, seleccionadores y el sector alimentario han expresado su preocupación por los acontecimientos actuales. Los parlamentos alemán y neerlandés, respectivamente, han adoptado unas resoluciones para que no se siga patentando ni continúe creciendo el monopolio de la selección animal y vegetal. Actualmente, muchos observadores están a la espera de recibir una señal clara por parte del Parlamento Europeo y la Comisión de la UE puesto que, en 1998, se aprobó una directiva de patentes que excluía la obtención "esencialmente biológica" de vegetales y animales.

La coalición "No Patents on Seeds" insta al esclarecimiento del derecho europeo de patentes a fin de excluir las patentes sobre los vegetales y animales, el material de reproducción, los procesos de selección, las plantas y animales objeto de esas selecciones, así como sobre los alimentos y otros productos derivados de dichos vegetales y animales.

El informe se puede descargar en inglés o alemán aquí:

http://www.no-patents-on-seeds.org/en/information/news/put-emergency-brakes-european-patent-office-now

"ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SEMILLAS LOCALES EN HAITÍ DESPUÉS DEL TERREMOTO DE 2010"

David Fitó, Veterinarios Sin Fronteras Barcelona, 17 mayo 2012

Situado en medio del Caribe y con un clima tropical excelente, Haití ocupa el tercio occidental de la isla La Española, que comparte con la República Dominicana. Con sus 10 millones de habitantes y con una densidad de población muy elevada, de las más altas del mundo, es desde hace muchos años, un país con unas condiciones de vida precarias para la mayoría de su población.

Aunque la agricultura ocupa el 66% de la población activa, sector que aporta el 28% del PIB, antes del 2010 su producción sólo alcanzaba el 40% de la necesidad alimenticia de la población del país.

La influencia de los precios internacionales en el mercado haitiano para la venta de productos del campo y las entradas masivas de alimentos extranjeros, aparentemente como ayuda humanitaria, fue deteriorando la capacidad de vivir de la producción campesina, y mucha gente que vivía de la agricultura emigraron a las grandes ciudades en busca de una oportunidad que les permitiera salir de la pobreza. En lugar de esto, la mayoría de la población de las grandes ciudades sobrevive comerciando lo que puede para conseguir unos ingresos que les permita alimentar a sus familias y, como mucho escolarizar a sus hijas e hijos.

El terremoto del 12 de enero de 2010, con epicentro a escasos kilómetros de la capital, golpea de lleno los barrios mas poblados de Port au Prince, dejando alrededor de 300.000 personas muertas y 350.000 heridas. Después de los primeros días de pánico y ayuda en la búsqueda de familiares y personas conocidas, en menos de un mes más de 500.000 personas abandonan la ciudad de retorno a sus poblaciones de origen, acogidas por sus familiares. Para paliar esta necesidad urgente de alimento, se utilizan la mayoría de semillas guardadas para la siguiente siembra, provocando así la escasez de alimentos que alargaría el desastre humanitario más allá del impacto directo del terremoto, no sólo en el área urbana, sino en todo el territorio de Haití.

La gran movilización internacional de respuesta a la catástrofe del terremoto, que inicialmente pareció una buena solución, al poco tiempo derivó en una plataforma de intereses para tener un reparto de los recursos del país, con una mayor militarización extranjera del país (incluso presencia de ejércitos extranjeros fuera del marco de la Misión de ONU para Haití), y el incumplimiento de los compromisos adquiridos por todos los donantes antes de cumplirse el año del desastre.

Veterinarios Sin Fronteras trabaja en Haití desde el 1995, en un acompañamiento ininterrumpido a las organizaciones campesinas del país. Con personal propio presente en el país, inmediatamente después del terremoto VSF se pone en contacto con las principales organizaciones campesinas para identificar cual es la mejor respuesta a la necesidad inmediata para paliar la necesidad urgente, así como para elaborar una estrategia de recuperación de semillas que asegure la prevención a la escasez.

Las principales organizaciones aliadas en el país están integradas en el movimiento campesino *4G Kontre*, integrada por 4 organizaciones que abarcan todo el territorio del país y miles de familias campesinas. Con éstas, se definió la estrategia de trabajo de VSF para la creación de la red nacional de producción, intercambio y distribución de semillas y granos básicos de variedades locales. Tras la primera fase de emergencia posdesastre de abastecimiento de semillas, se está desarrollando la segunda fase de creación de centros comunitarios para la producción y conservación de semillas locales. Se cuenta con el trabajo de las propias comunidades haitianas, organizaciones de base que integran las organizaciones de 4G y el soporte de las brigadas del Movimiento Sem Terra de Brasil-La Vía Campesina.

Más de 6500 familias de los departamentos Oeste, Sudeste, Norte y Artibonito están involucradas en esta estrategia, que ya cuenta con 5 centros construidos y una red de mas de 100 familias que producen semillas para aprovisionarlos, y que a su vez servirán para el aprovisionamiento a las comunidades cercanas. Se trabaja para la recuperación de semillas de maíz, sorgo, cacahuete, arroz, col, zanahoria, remolacha, entre otros cultivos.

Se cuenta con un apoyo técnico del proyecto para formar a las organizaciones campesinas, que no tienen experiencia en la producción de semillas de hortaliza, de manera que el aporte de las brigadas del MST-Brasil, junto con el conocimiento autóctono, son la base de las formaciones que reciben las personas del lugar para mejorar sus capacidades productivas con los medios aportados por el proyecto. La producción en sus propias parcelas constituye una gran expectativa para esta estrategia.

En el primer año de la ejecución del proyecto se ha podido experimentar una cantidad de variedades de semillas de hortaliza para ver su adaptabilidad en la zonas de trabajo, y la experiencia fue positiva y también para la gente de la comunidades, que tienen una gran apreciación de estos productos para su consumo. Una gran parte de legumbres producida por las familias beneficiarias del programa se expondrá en la feria tradicional el 1ro de Mayo.

Después de más de 2 años de trabajo conjunto de VSF con las organizaciones locales, y gracias a la fuerza de la organización campesina, el campo haitiano ha superado desafíos a su soberanía alimentaria como el donativo interesado de 475 de semillas hibridas de Monsanto y de otras empresas multinacionales o estados con interés de control sobre los recursos de Haití.

RECUPERACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD CULTIVADA, EL PAPEL DE LAS REDES DE SEMILLAS

Juan Manuel González, Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando" Barcelona, 17 mayo 2012

La Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando", es una organización descentralizada de carácter técnico, social y político, que trabaja desde hace más de 10 años reuniendo esfuerzos en torno al uso y conservación de la biodiversidad agrícola en el contexto local, estatal e internacional.
Su objetivo primordial es el de facilitar y promover la gestión, producción y mantenimiento de la biodiversidad agrícola en las fincas de los agricultores y agricultoras y en los platos de los consumidores y consumidoras y frenar la erosión genética que asola la agricultura y que según datos de la FAO en el siglo pasado ascendía a un 75%.

La gran riqueza de la Red de Semillas reside en la diversidad de grupos que la componen: una veintena de redes locales de semillas distribuidas en diferentes territorios del Estado español. Estas organizaciones, formadas, entre otras, por agricultores, técnicos, consumidores y personas vinculadas a la universidad e investigación, realizan una labor coordinada y desinteresada de incalculable valor a través de actividades sobre el terreno de fomento, recuperación, conservación, mejora y utilización de las variedades tradicionales y locales conservadas durante años por nuestros agricultores y agricultoras.

Estos trabajos desarrollados están estrechamente relacionados con la producción ecológica y la necesidad de integrar en ella la conservación de la biodiversidad así como el saber cultural de los campesinos y campesinas sobre su manejo.

Campaña "Cultiva diversidad. Siembra tus derechos"

Los agricultores y las agricultoras, junto a las Redes de Semillas, están profundamente preocupados por el futuro próximo de nuestras semillas, agricultura y alimentación.

El Gobierno español reconoce en la Ley de semillas los Derechos de los agricultores y las agricultoras en lo referente a la necesidad de establecer mecanismos que faciliten la conservación, utilización y comercialización de las semillas y plantas de vivero conservadas en sus fincas; la protección, la conservación y el desarrollo de los conocimientos tradicionales de interés sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; y el derecho a participar en la adopción de decisiones, a nivel estatal, sobre asuntos relativos a la conservación y la utilización sostenible de estos recursos fitogenéticos.

Pero, sin embargo, no pone en marcha ninguna estrategia que implemente estos Derechos, como se refleja en el Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en España. Esta situación pone de manifiesto la falta de voluntad política que tiene el Gobierno español en hacerlos avanzar.

Las variedades tradicionales contribuyen a la seguridad alimentaria, favoreciendo el manejo agroecológico en nuestros campos de poblaciones vegetales poco homogéneas, más estables ante situaciones adversas.

Las variedades tradicionales aportan calidad organoléptica, no sólo visual, llenando de sabores y aromas nuestra alimentación y son parte inseparable de nuestro patrimonio cultural inmaterial (alimentación mediterránea).

Las variedades tradicionales son la expresión de la soberanía alimentaria fruto de gestiones colectivas de recursos contrarias a los de derechos de propiedad intelectual y de patentes. Estos recursos genéticos agrícolas deben poder formar parte de los medios de vida de agricultores y agricultoras.

Por ello, la Campaña “Cultiva diversidad. Siembra tus derechos” insta al Gobierno Español a poner en marcha las políticas necesarias para hacer efectivos los Derechos de los agricultores y agricultoras a conservar, utilizar y comercializar variedades tradicionales.

También pretende inducir un cambio en normas jurídicas y en las políticas gubernamentales que consideramos injustas a la luz de los principios que rigen nuestra vida social, y con los fundamentos constitucionales del Estado democrático.

Por ello, la Red de Semillas promueve a través de la Campaña la venta de semillas por parte de los propios agricultores y agricultoras como un acto público, no violento, consciente y político, contrario a la ley, cometido con el propósito de ocasionar el cambio en la legislación y la actuación del gobierno. Actuando de este modo apelamos al sentido de justicia de la mayoría de la comunidad, y declaramos que, según nuestra opinión, los principios de la cooperación social entre personas que hacen posible el pleno derecho a la alimentación no están siendo respetados al prohibirse a los agricultores y las agricultoras la venta de sus semillas ya que las variedades tradicionales son un recurso esencial para obtener alimentos sanos, respetando el ambiente mediante el uso correcto de los recursos naturales, potenciando la cultura rural, los valores éticos y la calidad de vida.

Red estatal de Semillas “Resembrando e Intercambiando” (Coordinadora estatal que aglutina a las siguientes entidades: Centro Zahoz (junto con sus entidades Red de Guardianes de Semillas y la Asociación para el Desarrollo y Estudio de a Agroecología) (Castilla León), CIFAES-Universidad Paulo Freire Tierra de Campos (Castilla León), Red Canaria de Semillas (Canarias), Red de Semillas de Gran Canaria (Canarias), Xarxa Catalana de Graners (Catalunya), Gaiadea - Les Refardes (Catalunya), Esporus - L´Era (Catalunya), Ecollavors (Catalunya), Triticatum (Catalunya), Llavors d´Ací (Pais Valencià), Asociación Albar (Pais Valencià), Associació de Varietats Locals de les Illes Balears (Illes Balears), Asociación APAEM – Banc de Llavors de Menorca (Illes Balears), Red de Semillas de La Rioja (La Rioja), Red Extremeña de Semillas (Extremadura), Red de Semillas de Cantabria (Cantabria), Rede Sementes Galega (Galiza), Red Andaluza de Semillas “Cultivando Biodiversidad” (Andalucía), Red de Semillas de Aragón (Aragón), Nafarroako Hazien Sarea - Red de Semillas de Navarra (Navarra), Red Murciana de Semillas (Región de Murcia), Red de Agroecología y Ecodesarrollo de la Región de Murcia (Región de Murcia) y Euskal Erico Hazien Sarea - Red de Semillas de Euskadi (Euskadi).

LA UPOV: PROPORCIONANDO Y FOMENTANDO UN SISTEMA EFICAZ PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NUEVAS VARIEDADES VEGETALES

Luis Salaices, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Barcelona, 17 mayo 2012

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), es una organización intergubernamental con sede en Ginebra.

La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.

La UPOV fue establecida por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (el "Convenio de la UPOV"), firmado en París en 1961. Fue revisado en Ginebra en 1972, 1978 y en 1991. El Acta de 1991 entró en vigor el 24 de abril de 1998.

El objetivo del Convenio de la UPOV es asegurar que los miembros de la Unión reconozcan los logros de los obtentores de nuevas variedades vegetales, concediéndoles un derecho de propiedad intelectual a partir de un conjunto de principios claramente definidos. Para poder gozar de protección, las variedades deben distinguirse de las variedades preexistentes y notoriamente conocidas, ser suficientemente homogéneas, ser estables y ser nuevas en el sentido de que no deben haberse comercializado antes de ciertas fechas, determinadas con referencia a la fecha de la solicitud de protección.

El requisito de "distinción" del Convenio de la UPOV significa que la protección sólo se concederá después de haber realizado un examen para determinar si la variedad se puede distinguir de forma clara de todas las variedades cuya existencia sea notoriamente conocida en la fecha de presentación de la solicitud, independientemente de su origen geográfico. Además, en el Convenio de la UPOV se estipula que será anulado todo derecho de obtentor que haya sido concedido para una variedad que no cumpla el criterio de distinción.

Al igual que todos los derechos de propiedad intelectual, el derecho de obtentor se concede por un período limitado de tiempo, al final del cual la variedad protegida pasa a ser del dominio público. Por razones de interés público, ese derecho también queda sujeto a control contra cualquier abuso eventual.

En el Convenio de la UPOV se definen los actos para los que se necesita la autorización del titular respecto del material de reproducción o multiplicación.

Además de la exención del obtentor (actos realizados a los fines de la creación de nuevas variedades) y de la excepción a los fines de la investigación, se prevé en el Convenio de la UPOV otra excepción obligatoria para el derecho de obtentor, según la cual el derecho de obtentor no se aplica a los actos realizados en un marco privado con fines no comerciales. Quedan por lo tanto excluidas del ámbito del derecho de obtentor las actividades llevadas a cabo por los agricultores de subsistencia cuando tales actividades constituyan actos realizados en un marco privado con fines no comerciales, y esos agricultores se beneficiarán libremente de la disponibilidad de las nuevas variedades protegidas.

La disposición relativa a las "semillas guardadas en finca" (también conocida como "privilegio del agricultor") es un mecanismo opcional de distribución de beneficios previsto en el Convenio de la UPOV, conforme al cual los miembros de la UPOV pueden permitir que los agricultores utilicen parte de su cosecha de una variedad protegida para plantar nuevos cultivos en sus tierras. En virtud de esa disposición, los miembros de la UPOV pueden adoptar soluciones específicas adaptadas a sus características agrícolas. No obstante, esta disposición queda sujeta a unos límites razonables y requiere que los intereses legítimos del obtentor queden a salvo, de manera que se garantice el fomento de los incentivos para desarrollar nuevas variedades vegetales en beneficio de la sociedad. Por ejemplo, algunos miembros de la UPOV aplican la disposición relativa a las semillas guardadas en finca únicamente en el caso de ciertas especies, o limitan su aplicación en función de criterios tales como el tamaño de la explotación agrícola o el nivel de producción.

Las principales actividades de la UPOV están destinadas a promover la cooperación y la armonización internacionales, principalmente entre sus miembros y a ayudar a los países y a ciertas organizaciones a introducir el sistema UPOV de protección de las variedades vegetales.

La UPOV ha establecido un conjunto detallado de principios generales para realizar los exámenes de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad de las variedades y, más específicamente, directrices para unos 230 géneros y especies.

La UPOV tiene 70 miembros y 15 Estados y una Organización Intergubernamental han iniciado el procedimiento para ser miembros de UPOV.